



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL LOGO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FERIA Y FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS BARRIOS

1. El Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios, convoca este concurso para elegir el diseño del nuevo logotipo que representará a la Delegación Municipal de Feria y Fiestas. Este diseño servirá para identificar y unificar todas las actividades promovidas por el área, que será utilizado en carteles, programaciones y en todos los medios de difusión. El objetivo de la iniciativa es dotar de una imagen a esta Delegación Municipal, encargada de organizar y coordinar los eventos festivos más importantes de nuestra localidad, así como fomentar la creatividad de los participantes.
2. Podrán participar las personas empadronadas en la Villa de Los Barrios de al menos 3 meses y con una edad de 16 años en adelante. Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de tres diseños.
3. El diseño del logotipo se presentará en color, en formato BMP o JPG, en tamaño 20 x 20 cm de alta calidad. El tema será de libre elección, siendo obligatorio la inclusión del siguiente lema: DELEGACIÓN DE FERIA Y FIESTAS AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
4. La presentación de las propuestas se hará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, con el Asunto: "Concurso de logotipo Delegación de Feria y Fiestas Ayuntamiento de Los Barrios". En el texto del correo se especificará el nombre, apellidos, edad y teléfono del autor. En caso de que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a legal, debidamente firmada.
5. La fecha límite para la presentación de propuestas será el día 30 de Abril de 2020. El concurso se desarrollará en una única fase en el que el jurado, compuesto por representantes de la Delegación de Feria y Fiestas, determinará el diseño ganador.
6. El jurado valorará los siguientes aspectos: Facilidad de identificación del logotipo con las Fiestas Locales, con un diseño original, innovador, creativo y adaptable a cualquier soporte de difusión.
7. Se otorgará un único premio de 100 €, al logotipo ganador.
8. La titularidad, los derechos de explotación y reproducción del logotipo pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido. El/la ganador/a declara bajo su expresa responsabilidad, que el diseño presentado es original e inédito, que no ha sido comercializado ni premiado anteriormente y que, para su elaboración, el/la autor/a no ha recibido ayuda económica procedente de cualesquiera administraciones, entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
9. El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.
10. El premio se entregará en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas con previo aviso al ganador cuando se estime oportuno.
11. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Para lo no previsto, la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia a través de su dirección de correo electrónico.

En la Villa de Los Barrios a 3 de Abril de 2020

**Delegación Municipal de Feria y Fiestas
Excmo Ayto. de la Villa de Los Barrios**